

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante			
Nombre:	CARLOS R. OLARTE GARCIA	Dirección Electrónica:	patents@olartemoure.com	
Dirección:	patents@olartemoure.com	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.	
Identificación:				
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT		
Número:	79782747-			
2	Dato de la Creación			
Identificación de la Creación	No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
LENGÜETA DESPLEGABLE EN LA TAPA DE LOS RECIPIENTES QUE CONTIENEN ALIMENTOS DE ESPARCIR	000000		16103192	PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

3	Texto de la Comunicación	RESPUESTA AL OFICIO No. 6006, NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 21 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016 (EXAMEN DE FORMA) P2016/200008
4	Anexos	
☒ Anexos		

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N° 16-103.192

**Solicitud de Patente de Invención titulada: “LENGÜETA
DESPEGABLE EN LA TAPA DE LOS RECIPIENTES QUE
CONTIENEN ALIMENTOS DE ESPARCIR”**

Solicitante: DICON ARQUITECTURA S.A.S.

Nuestra Ref.: P2016/200008

RESPUESTA AL OFICIO No. 6006, NOTIFICADO POR FIJACIÓN

EN LISTA No. 21 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el Artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a- En primer lugar, con el ánimo de brindar una mejor descripción de la solución descrita en la solicitud, me permito presentar un **Capítulo Descriptivo Modificado**, que reemplaza en su totalidad el Capítulo Descriptivo radicado al momento de presentar la solicitud.

b- Adicionalmente, con el ánimo de brindar mayor claridad a la materia reivindicada, me permito presentar un **Capítulo Reivindicatorio Modificado**, que reemplaza en su totalidad el Capítulo Reivindicatorio radicado al momento de presentar la solicitud.

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Descriptivo y al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya

que éstas de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

c- i) De cualquier manera, sea esta la oportunidad de manifestar respetuosamente que cualquier requerimiento relacionado con la claridad del Capítulo Reivindicatorio en la etapa del examen de forma (Art. 38 D486) resulta irregular, pues dicho examen de forma solamente pretende la verificación de los requerimientos específicos listados en los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, y no un análisis de fondo de la solicitud en virtud del Artículo 45 (por ejemplo, análisis de la claridad, soporte o unidad de invención).

Es decir, en relación con la evaluación de requisitos de forma, la Decisión 486 sólo se refiere al cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 26 y 27, tal como que la solicitud **contenga** una o más reivindicaciones, **independientemente** del contenido técnico o extensión de las mismas.

Lo anterior se encuentra claramente establecido en el Manual Andino de Patentes (MAP), en donde establece con respecto al Examen de Forma que “*En el examen de forma, el Examinador de forma **no realiza un examen profundo para verificar el contenido**, claridad y comprensión de la descripción; es esencial sin embargo que el documento sea suficientemente legible*”¹. De hecho, el MAP establece respecto al Examen de Forma que dicho examen consiste en la **verificación** de: Petitorio, Descripción, Reivindicaciones, Dibujos, Resumen, Poderes (si fuere el caso), Copia del contrato de acceso o de uso de conocimiento tradicionales (si fuere el caso), Certificado de depósito del material biológico (si fuere el caso). Documento de cesión de derechos del inventor al solicitante e Idioma².

Es más, respecto al examen de forma de las reivindicaciones, el MAP establece que “*En esta etapa del examen, de igual manera que para la descripción, **no se analizan la claridad ni concisión de las reivindicaciones**. Basta con que el Examinador de forma reconozca algo que **parezca un capítulo reivindicatorio**, estos requisitos se vuelven importantes en el **momento de entrar a analizar la solicitud en el examen de fondo ya que mediante ellas se medirá la extensión de la patente**”³ (énfasis fuera de texto). Por lo tanto, si bien, con el fin de facilitar el trámite proporcione **voluntariamente** un **Capítulo Reivindicatorio Modificado**, considero que*

¹ Manual Andino de Patentes. ISBN-9978-43-855-6 Sección 5.2

² Ibídem. Sección 5, subsecciones 5.1 a 5.10

³ Ibídem. Sección 5.3.

este requerimiento en esta etapa del trámite es injustificado y se extralimita según las disposiciones legales aplicables y por el contrario señalo que la claridad, la concisión y unidad de invención de las reivindicaciones **no deben** ser estudiadas durante el examen de forma y no le corresponde al solicitante pronunciarse sobre ello en esta etapa del trámite.

ii) Vale la pena además resaltar además que el Solicitante **no ha pedido formalmente que la SIC examine si la invención es patentable**, tal como lo establece el Artículo 44 de la Decisión 486, el cual señala que “*Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, **el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable**. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono*”.

En este sentido, dado que la solicitud **no ha sido publicada y el solicitante tampoco ha solicitado que se realice el examen de patentabilidad, ni mucho menos se ha pagado la tasa para realizar dicho examen**, respetuosamente considero que el Solicitante no debe pronunciarse sobre aspectos relacionados con aspectos de fondo, y por el contrario, sólo está en la obligación de responder a aquellas objeciones enmarcadas bajo el Artículo 38 de la Decisión 486.

2. a- El Examinador considera que los dibujos presentados (Figuras 1 a 7), no se describen de forma adecuada y detallada, incluyendo los números de referencia empleados en las figuras.

b- Con el ánimo de superar la anterior objeción, me permito presentar un **Capítulo Descriptivo Modificado** en el que se complementó la descripción de las figuras, de manera que ahora se especifica de manera clara e inequívoca la configuración de cada una de las figuras, junto con las partes involucradas, definidas por sus números de referencia correspondientes.

Adicionalmente, se complementó la Descripción Detallada de la Invención, de manera que ahora se pormenorizan las características de la tapa de la invención, especificando las partes que la componen, según los números de referencia originalmente incluido en las figuras ilustrativas.

3. a- El Examinador considera que las reivindicaciones no son claras, por las siguientes razones:

- en la Reivindicación 1, las características reclamadas se presentan como un listado de partes sin correlación, se sugiere complementar la definición del objeto reclamado sin incluir usos, ventajas o resultados, que no se consideren características técnicas esenciales;
- en las Reivindicaciones 1 y 3, las expresiones “*que permite introducir un utensilio de untar permanentemente*” y “*el elemento para desplegar es*”, corresponden a características funcionales, que aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención, de tal manera no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad;
- en la Reivindicación 2 la expresión “*porque sus bordes ranurados permiten el desprendimiento de la tapa (7)*”, corresponde a una funcionalidad, la cual no se considera una característica técnica esencial, además hace referencia a “*el desprendimiento de la tapa (7)*”, sin embargo, el numeral (7), según la descripción, indica el alimento a esparcir.

b- Llamo respetuosamente la atención del Examinador sobre el **Capítulo Reivindicatorio Modificado** adjunto, en el que en la Reivindicación 1 ahora se especifica la configuración de la tapa de la invención, incluyendo la relación estructural y operativa de cada una de las partes que componen la materia reivindicada.

Adicionalmente, me permito aclarar que términos en las reivindicaciones que indican resultados a obtener o funcionalidades son aceptables, de acuerdo con el Manual Andino de Patentes (MAP) y el Instructivo Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad de la SIC, en donde dichas guía y manual establecen claramente que un resultado a alcanzar no es una característica técnica de la invención, **pero puede aparecer en la reivindicación acompañado de las características técnicas que definen la invención.**^{4,5} Sin embargo, con el ánimo de facilitar el trámite de la presente solicitud, las reivindicaciones fueron modificadas de manera que la tapa de la invención se define únicamente mediante sus características estructurales, eliminando tanto la terminología funcional, como los resultados a alcanzar.

⁴ Manual Andino de Patentes. (2004). Sección 4.6.6 (disponible en <http://www.comunidadandina.org/public/patentes.pdf>).

⁵ Instructivo Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad. Superintendencia de Industria y Comercio. 2012. Sección 2.6.5.8. (disponible en http://api.sic.gov.co/Documentos/Guia_Examen_Patentes.pdf).

4. Por todo lo anterior, considero que las objeciones presentadas por el Examinador en su examen de forma han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el Artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos:

- Capítulo Descriptivo Modificado
- Capítulo Reivindicatorio Modificado
- Poder

**LENGÜETA DESGARRABLE DE LA TAPA DE LOS RECIPIENTES QUE CONTIENEN
ALIMENTOS DE ESPARCIR**

CAMPO TECNICO DE LA INVENCION

La novedad del presente modelo de utilidad se relaciona con la invención de una lengüeta removible de la tapa de los recipientes que contienen alimentos de esparcir, específicamente la lengüeta se desgarra parcial o totalmente, permitiendo introducir un utensilio de untar por el espacio que resulta del despegue de la lengüeta de manera permanente, mientras es consumido el alimento.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad los alimentos de esparcir están compuestos de un recipiente y una tapa, los consumidores de estos alimentos cuando quieren comer el producto deben utilizar un cubierto de mesa o un utensilio de untar cada vez limpio, ya que se abre y se cierra cuando se usa, esto conlleva a requerir innumerables veces el utensilio de untar, generando gastos adicionales en la limpieza de estos, gastando agua y jabón para lavaplatos.

Por esta razón existe una necesidad importante para la comodidad del consumidor, al mismo tiempo en ahorro de agua y jabón, de tal manera, se contribuye en forma positiva con esta invención, al medio ambiente y a la

economía del hogar, además de integrarse a las nuevas tendencias del bienestar de la sociedad y de la protección ambiental.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

- | | |
|--------------|---|
| FIGURA
1. | Muestra una vista isométrica de un recipiente y una tapa que tiene la lengüeta. |
| FIGURA
2. | Muestra una vista isométrica en la cual se aprecia la lengüeta desprendida desde la tapa de recipiente. |
| FIGURA
3. | Muestra una vista plana superior en la cual se aprecia la tapa que tiene la lengüeta. |
| FIGURA
4. | Muestra un corte lateral del recipiente, la tapa de recipiente y la lengüeta. |
| FIGURA
5. | Muestra una vista plana superior en la cual se aprecia la tapa de recipiente con la lengüeta. |
| FIGURA
6. | Muestra una vista de corte lateral del recipiente, la tapa de recipiente y la lengüeta. |
| FIGURA
7. | Muestra vista de corte lateral del recipiente, la tapa y la lengüeta desprendida. |

REFERENCIA NUMERICA	COMPONENTE
1	Lengüeta
2	Pestaña de agarre
3	Protuberancia
4	Borde ranurado
5	Recipiente
6	Tapa
7	Alimento de esparcir
8	Pivote
9	Reborde de fijación

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención corresponde a una tapa (6) que tiene una lengüeta (1). Haciendo referencia a la FIGURA 1 y FIGURA 3, la lengüeta (1) se dispone en periferia de la tapa (6). Haciendo referencia a la FIGURA 1, la tapa (6) se dispone sobre un recipiente (5). Haciendo referencia a la FIGURA 4, en una modalidad preferida, la tapa (6) se dispone en sobre un recipiente (5) que contiene un alimento de esparcir (7).

Para el entendimiento de la presente invención, haciendo referencia a la FIGURA 2, la lengüeta (1) se refiere a un área de la tapa (6) que se desprende de la tapa (6) permaneciendo articulada a través del pivote (8). Haciendo referencia a las FIGURA 2 y FIGURA 7, la lengüeta (1) pivotea con respecto a la tapa (6) en el pivote (8).

Haciendo referencia a la FIGURA 4, FIGURA 5, FIGURA 6 Y FIGURA 7, la lengüeta comprende:

- un borde ranurado (4) que corresponde a los bordes laterales de la lengüeta (1). La característica de ranurado permite que la lengüeta (1) se desprenda parcialmente de la tapa (6) y permanezca unida a través del pivote (8);
- una pestaña de agarre (2) que se dispone en el extremo opuesto al pivote (8) de la lengüeta (1);
- un reborde de fijación (9) que se dispone en el extremo opuesto al pivote (8) de la lengüeta (1). El reborde de fijación (9) provee la fijación de la pestaña (1) al recipiente (5) en la posición de cierre de la pestaña (1). La posición de cierre corresponde a la posición donde la pestaña (1) no pivotea con respecto al pivote (8). En la posición de cierre, el reborde de fijación (1) se agarra al borde del recipiente (5);
- una protuberancia (3) que se dispone en la pestaña de agarre (2). La protuberancia (3) es un abultamiento alrededor de la pestaña de agarre (2), preferiblemente en la cara inferior de la pestaña de agarre (2). La protuberancia (3) provee un mejor agarre de los dedos a la pestaña de agarre (2), para el desprendimiento de la lengüeta (1).

Al pivotar la lengüeta (1) con respecto al pivote (8), la lengüeta (1) se desprende parcialmente de la tapa (6) mediante el borde ranurado (4) y permanece unida a la tapa (6) a través del pivote (8).

La lengüeta (1) es parcialmente despegable de la tapa (6) para un recipiente (5), donde preferiblemente el recipiente (5) almacena un alimento de esparcir (7), ha sido propiamente desarrollada para permitir una mayor comodidad al posibilitar que un utensilio de untar este dentro del recipiente (5) permanentemente.

La lengüeta (1) se puede disponer en tapas (6) de distintas geometrías tales como circulares, cuadradas, rectangulares, ovaladas y asimétricas.

Se debe entender que la presente invención no se halla limitada a las modalidades descritas e ilustradas, y la persona versada en la técnica entenderá que pueden efectuarse numerosas variaciones y modificaciones que no se apartan del espíritu de la invención, el cual solo se encuentra definido por las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Una tapa (6) para recipiente (5) que comprende:
 - un pivote (8);
 - una lengüeta (1) articulada al pivote (8);
 - donde la lengüeta (1):
 - tiene un borde ranurado (4) en los bordes laterales de la lengüeta (1), y
 - tiene una pestaña de agarre (2) dispuesta en el extremo opuesto al pivote (8);
 - tiene un reborde de fijación (9) dispuesto en el extremo opuesto al pivote (8); y
 - corresponde a un área desprendible de la tapa (6).
2. La tapa (6) de la reivindicación 1, que comprende una protuberancia (3) dispuesta en la pestaña de agarre (2).
3. La tapa (6) de la reivindicación 2, caracterizada porque la protuberancia (3) se dispone en la cara inferior de la pestaña de agarre (2).
4. La tapa (6) de la reivindicación 1, caracterizada porque el borde ranurado (4) permite que la lengüeta (1) se desprenda parcialmente de la tapa (6) y permanezca unida a través del pivote (8).
5. La tapa (6) de la reivindicación 1, caracterizada porque el reborde de fijación (9) se agarra al borde del recipiente (5).

RESUMEN

Se revela un novedoso dispositivo que permite la apertura efectiva en la tapa de un recipiente mediante el desgarramiento de la lengüeta, permitiendo introducir un utensilio de untar en el espacio que deja al ser desprendido hasta que sea consumido el alimento de esparcir.

La lengüeta se materializa en un cuerpo que esta ranurado a su alrededor que permite su desprendimiento y que tiene en su parte exterior una pestaña de agarre, y esta a su vez, tiene una protuberancia a su alrededor para un mayor agarre de los dedos en el momento de desprender la lengüeta.

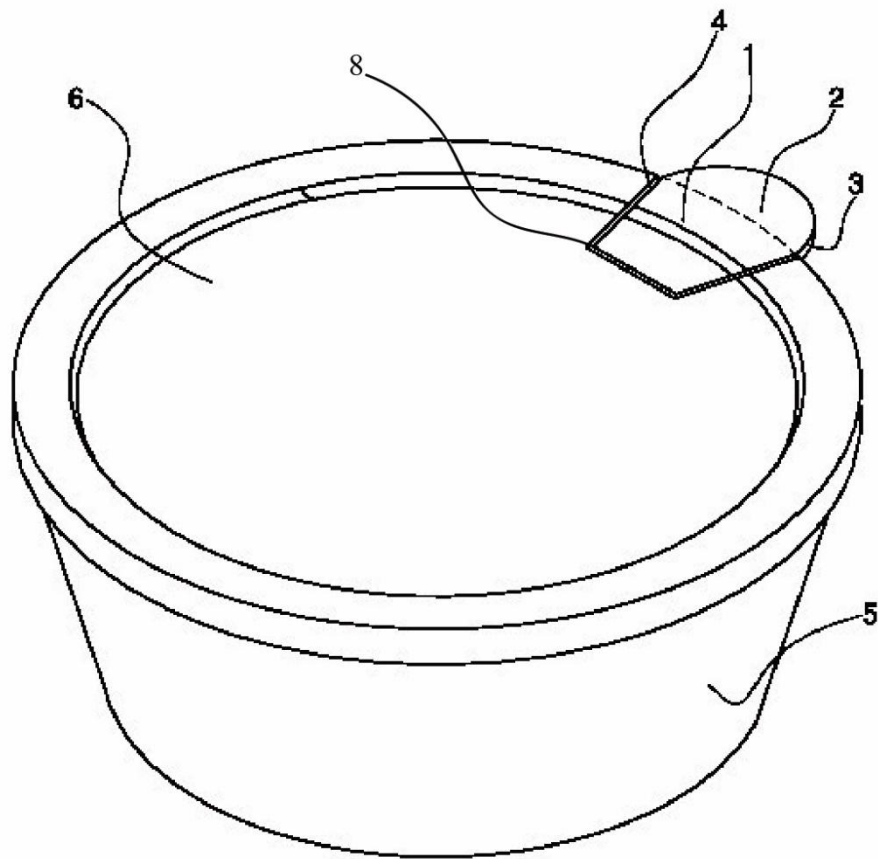


FIGURA
1

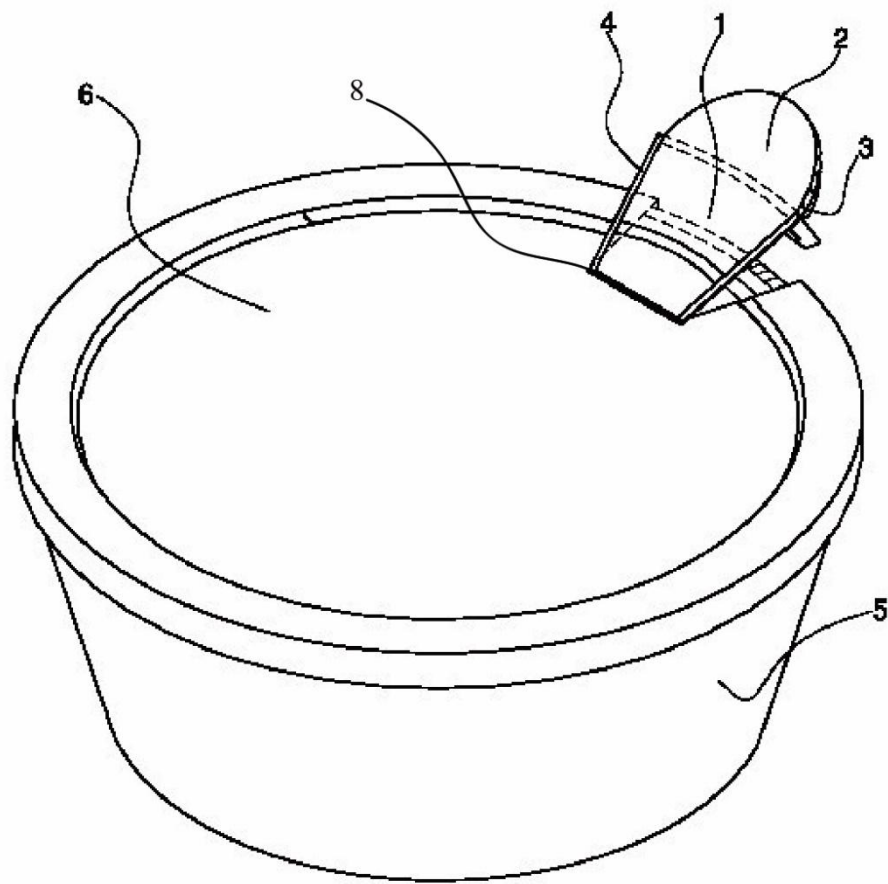


FIGURA
2

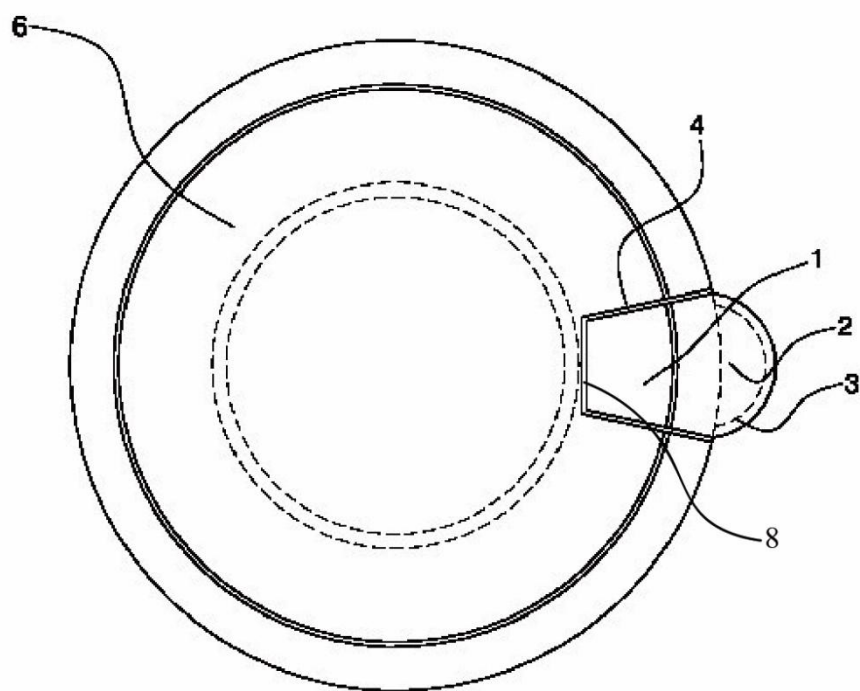


FIGURA
3

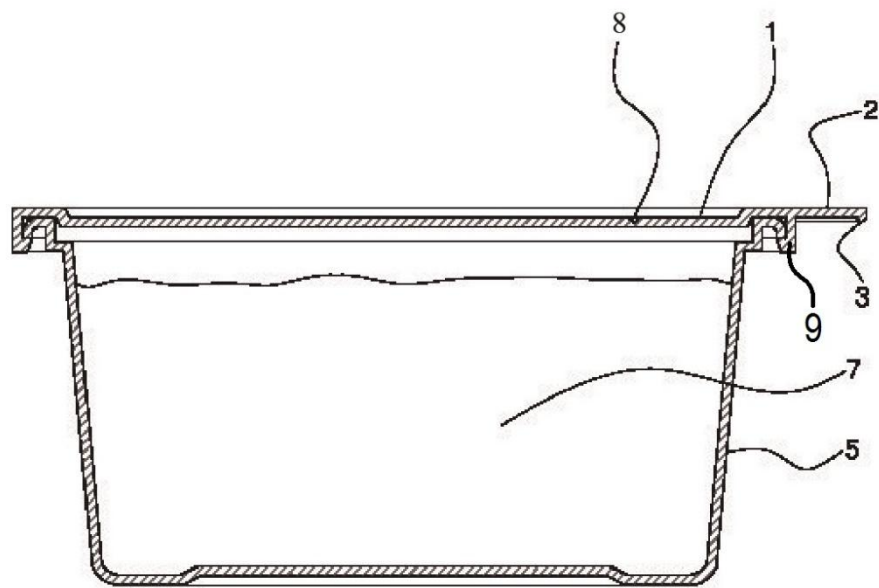
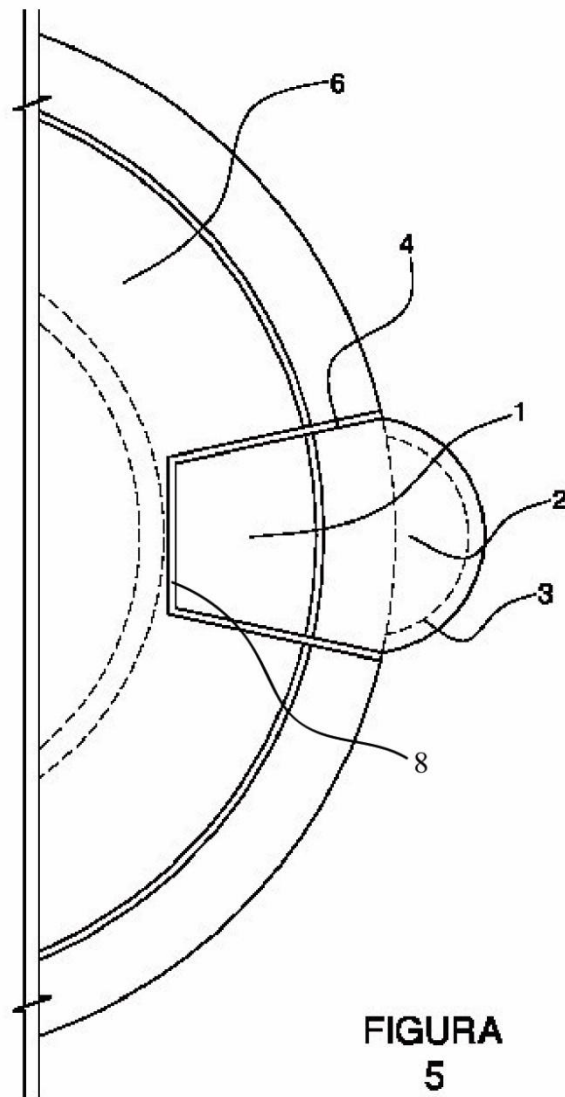


FIGURA
4



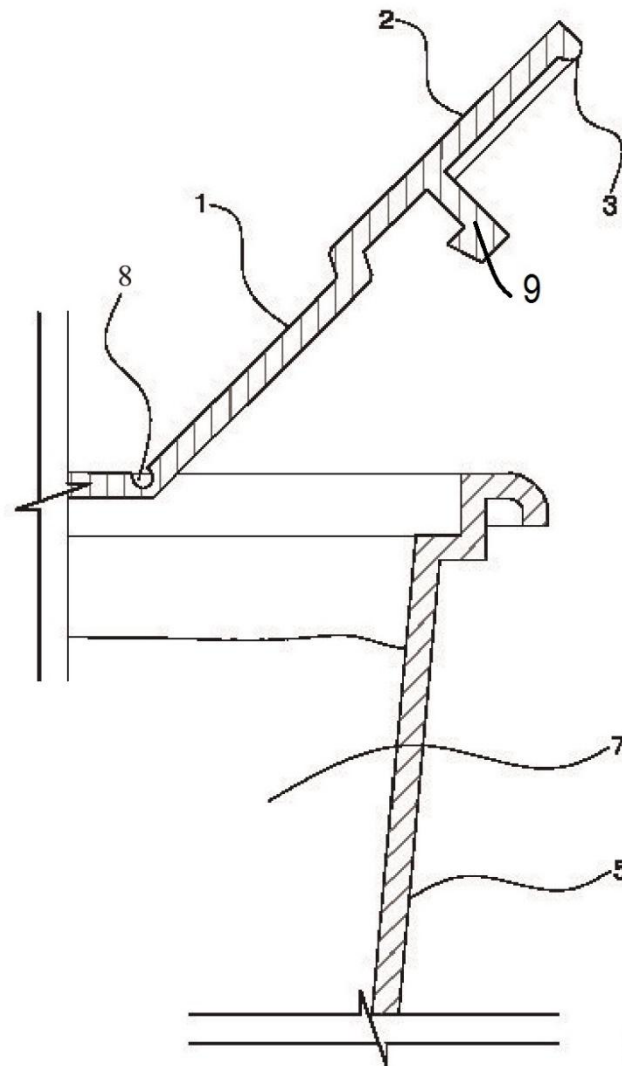


FIGURA
7

**LENGÜETA DESGARRABLE DE LA TAPA DE LOS RECIPIENTES QUE CONTIENEN
ALIMENTOS DE ESPARCIR**

CAMPO TECNICO DE LA INVENCION

La novedad del presente modelo de utilidad se relaciona con la invención de una lengüeta removible de la tapa de los recipientes que contienen alimentos de esparcir, específicamente la lengüeta se desgarrá parcial o totalmente, permitiendo introducir un utensilio de untar por el espacio que resulta del despegue de la lengüeta de manera permanente, mientras es consumido el alimento.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad los alimentos de esparcir están compuestos de un recipiente y una tapa, los consumidores de estos alimentos cuando quieren comer el producto deben utilizar un cubierto de mesa o un utensilio de untar cada vez limpio, ya que se abre y se cierra cuando se usa, esto conlleva a requerir innumerables veces el utensilio de untar, generando gastos adicionales en la limpieza de estos, gastando agua y jabón para lavaplatos.

Por esta razón existe una necesidad importante para la comodidad del consumidor, al mismo tiempo en ahorro de agua y jabón, de tal manera, se contribuye en forma positiva con esta invención, al medio ambiente y a la

economía del hogar, además de integrarse a las nuevas tendencias del bienestar de la sociedad y de la protección ambiental.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

FIGURA 1.	Muestra, ~~según~~ una vista isométrica <u>de un recipiente y una tapa que tiene la lengüeta del recipiente de la nombrada invención con la lengüeta en la tapa.</u>
FIGURA 2.	Muestra, ~~según~~ una vista isométrica <u>en la cual se aprecia la lengüeta desprendida desde la tapa de recipiente de la lengüeta desgarrada.</u>
FIGURA 3.	Muestra, ~~según~~ una vista plana superior <u>en la cual se aprecia la tapa que tiene la lengüeta desplegable.</u>
FIGURA 4.	Muestra, ~~según~~ un corte lateral, <u>del recipiente, la tapa de recipiente y la lengüeta de la tapa que tiene la lengüeta despegable.</u>
FIGURA 5.	Muestra, ~~según~~ una vista plana superior <u>en la cual se aprecia la tapa de recipiente con la lengüeta despegable en detalle.</u>
FIGURA 6.	Muestra, ~~según~~ una vista de corte lateral <u>del recipiente, la tapa de recipiente y la lengüeta despegable cerrada en detalle.</u>
FIGURA	Muestra, ~~una~~ vista de corte lateral <u>del recipiente, la tapa y la de la lengüeta desgarrada en detalle desprendida.</u>

7.

REFERENCIA NUMERICA	COMPONENTE
1	Lengüeta
2	Pestaña de agarre
3	Protuberancia ~~en pestaña de agarre~~
4	~~Área Borde~~ ranurado ~~a~~
5	Recipiente
6	Tapa ~~de recipiente~~
<u>7</u>	Alimento de esparcir
<u>8</u>	<u>Pivote</u>
<u>79</u>	<u>Reborde de fijación</u>

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención ~~define~~ corresponde a una tapa (6) que tiene una lengüeta (1) desgarable. Haciendo referencia a la FIGURA 1 y FIGURA 3, la lengüeta (1) se dispone en periferia de la tapa (6). Haciendo referencia a la FIGURA 1, la tapa (6) se dispone sobre un de los recipiente (5). Haciendo referencia a la FIGURA 4, en una modalidad preferida, la tapa (6) se dispone en sobre un recipiente (5) que contiene un s de alimentos de esparcir (7).

Para el entendimiento de la presente invención, haciendo referencia a la FIGURA 2, la ~~la cual se caracteriza por la composición de las siguientes partes:~~

Lengüeta (1) ~~s~~:- Se refiere a un área de la tapa (6) que se ~~puede~~ desprende de la tapa (6) ~~7~~ permaneciendo articulada a través del pivote (8). Haciendo referencia a las FIGURA 2 y FIGURA 7, la lengüeta (1) pivotea con respecto a la tapa (6) en el pivote (8) ~~del recipiente (5).~~

Haciendo referencia a la FIGURA 4, FIGURA 5, FIGURA 6 Y FIGURA 7, la lengüeta comprende: ~~la cual se caracteriza por la composición de las siguientes partes:~~

- un borde ranurado ~~Área ranurada~~ (4) que corresponde a los ~~–bordes laterales~~ :- Se refiere al área que ~~circundade~~ la lengüeta (1). La característica de ranurado permite que la lengüeta (1) se desprenda ~~parcialmente~~ y que tiene ciertas características físicas que permiten el ~~desgarramiento~~ de la tapa ~~del recipiente~~ (6) y permanezca unida a través del pivote (8);-
- una ~~p~~pestaña de agarre (2) que se dispone en el extremo opuesto al pivote (8) de la lengüeta (1); :- Se refiere a una porción de área circular ubicado en la parte externa de la lengüeta (1).
- un reborde de fijación (9) que se dispone en el extremo opuesto al pivote (8) de la lengüeta (1). El reborde de fijación (9) provee la fijación de la pestaña (1) al recipiente (5) en la posición de cierre de la pestaña (1). La posición de cierre corresponde a la posición donde la pestaña (1) no pivotea con respecto al pivote (8). En la posición de cierre, el reborde de fijación (1) se agarra al borde del recipiente (5);
- una ~~p~~Protuberancia (3) que se dispone en la pestaña de agarre (2) ~~3~~. La protuberancia (3) es :- Se refiere a un abultamiento alrededor de la pestaña de ~~tiro~~ agarre (2), preferiblemente ~~en su parte~~ la cara inferior de la pestaña de agarre (2). La protuberancia (3) provee ~~que permite un~~

mejor adherencia-agarre de los dedos a la pestaña de agarre (2), para el desprendimiento de la lengüeta (1).

Al pivotar la lengüeta (1) con respecto al pivote (8), la lengüeta (1) se desprende parcialmente de la tapa (6) mediante el borde ranurado (4) y permanece unida a la tapa (6) a través del pivote (8) o aprehende de la tapa (6) mediante el borde ranurado (4).

La lengüeta (1) es parcialmente despegable de la tapa (6) ~~de los~~ para un recipiente (5), donde preferiblemente el recipiente (5) s-que almacena un-los alimentos de esparcir (7)-que la invención propone, ha sido propiamente pensada-desarrollada para permitir una mayor comodidad al posibilitar que unel utensilio de untar este dentro del recipiente (5) permanentemente, ~~por ello y de forma más concreta, dicha lengüeta removible se materializa en un cuerpo que esta ranurado a su alrededor y dimensionado en la tapa, que sobresale del recipiente a través de la pestaña de agarre que incluye en su diseño una protuberancia en la parte inferior para mayor fijación de los dedos cuando se quiera desgarrar la lengüeta~~

·

~~La descripción es ilustrativa para cumplir con el principio de divulgación, el mecanismo de~~ La lengüeta (1) se puede disponer en desgarrable de la tapas (6) de los recipientes que almacenan alimentos de esparcir se puede aplicar para todas las formas de recipientes y tapas distintas geometrías tales como existentes, circulares, cuadradas, rectangulares, ovaladas y asimétricas.

Se debe entender que la presente invención no se halla limitada a las modalidades descritas e ilustradas, y la persona versada en la técnica entenderá que pueden efectuarse numerosas variaciones y modificaciones que no se apartan del espíritu de la invención, el cual solo se encuentra definido por las siguientes reivindicaciones.

~~El ejemplo narra en detalle sin pretender describir todas las variadas formas en las que se puede utilizar este modelo de utilidad, la descripción es ilustrativa y es evidente para los versados que la lengüeta se puede modificar de numerosas maneras dentro del alcance y el espíritu del nuevo modelo de utilidad.~~

REIVINDICACIONES

1. Una tapa (6) para recipiente (5) que comprende:

- un pivote (8) dispuesto en la tapa (6);
- una lengüeta (1) articulada al pivote (8);
- donde, la lengüeta (1) tiene:
 - tiene un borde ranurado (4) en los bordes laterales de la lengüeta (1), y
 - tiene una pestaña de agarre (2) dispuesta en un extremo opuesto al pivote (8);
 - tiene un reborde de fijación (9) dispuesto en el extremo opuesto al pivote (8); y
 - corresponde a un área desprendible de la tapa (6).

~~1. Lengüeta desgarrable de la tapa de los recipientes que contienen alimentos de esparcir que permite introducir un utensilio de untar permanente, el cual comprende las siguientes partes:~~

- ~~• Una lengüeta (1)~~
- ~~• Un área ranurada (4)~~
- ~~• Una pestaña de agarre (2)~~
- ~~• Una protuberancia (3) en la pestaña de agarre (2)~~

~~2. La lengüeta de la reivindicación (1), caracterizada porque sus bordes ranurados permiten el desprendimiento de la tapa (7).~~

~~3. La lengüeta de la reivindicación (1), caracterizada porque el elemento para despegarla es una pestaña de agarre (2).~~

2. La tapa (6) de la reivindicación 1, que comprende una protuberancia (3) dispuesta en la pestaña de agarre (2).

~~Según la reivindicación (3) La pestaña de agarre (2), caracterizada porque posee una protuberancia (3) a su alrededor en la parte inferior.~~

3. La tapa (6) de la reivindicación 2, caracterizada porque la protuberancia (3) se dispone en la cara inferior de la pestaña de agarre (2).
4. La tapa (6) de la reivindicación 1, caracterizada porque el borde ranurado (4) permite que la lengüeta (1) se desprenda parcialmente ~~y aprehenda~~ de la tapa (6) y permanezca unida a través del pivote (8).
- 4.5. La tapa (6) de la reivindicación 1, caracterizada porque el reborde de fijación (9) se agarra al borde del recipiente (5).

RESUMEN

Se revela un novedoso dispositivo que permite la apertura efectiva en la tapa de un recipiente mediante el desgarramiento de la lengüeta, permitiendo introducir un utensilio de untar en el espacio que deja al ser desprendido hasta que sea consumido el alimento de esparcir.

La lengüeta se materializa en un cuerpo que esta ranurado a su alrededor que permite su desgarramiento-desprendimiento y que tiene en su parte exterior una pestaña de agarre, y esta a su vez, tiene una protuberancia a su alrededor para una mayor adherencia-agarre de los dedos en el momento de desprender la lengüeta.

Sector: Industria de Alimentos, capuchones tapas o cubiertas que tienen medios para perforar, cortar o desgarrar el cierre interno.
(B65D51/20)

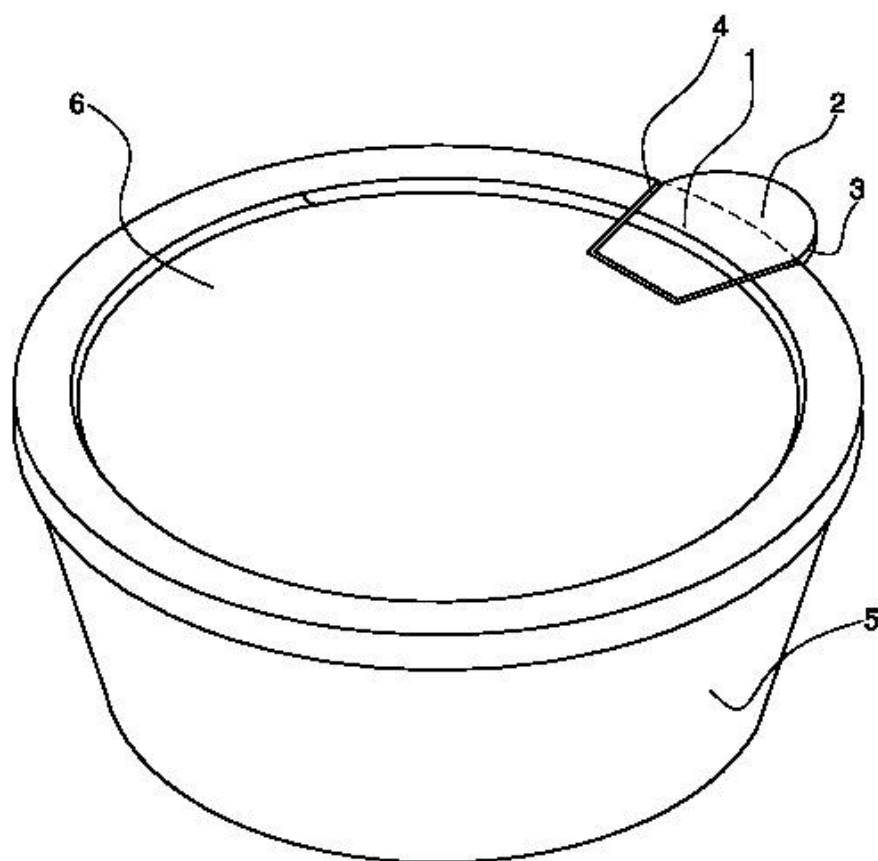


FIGURA
1

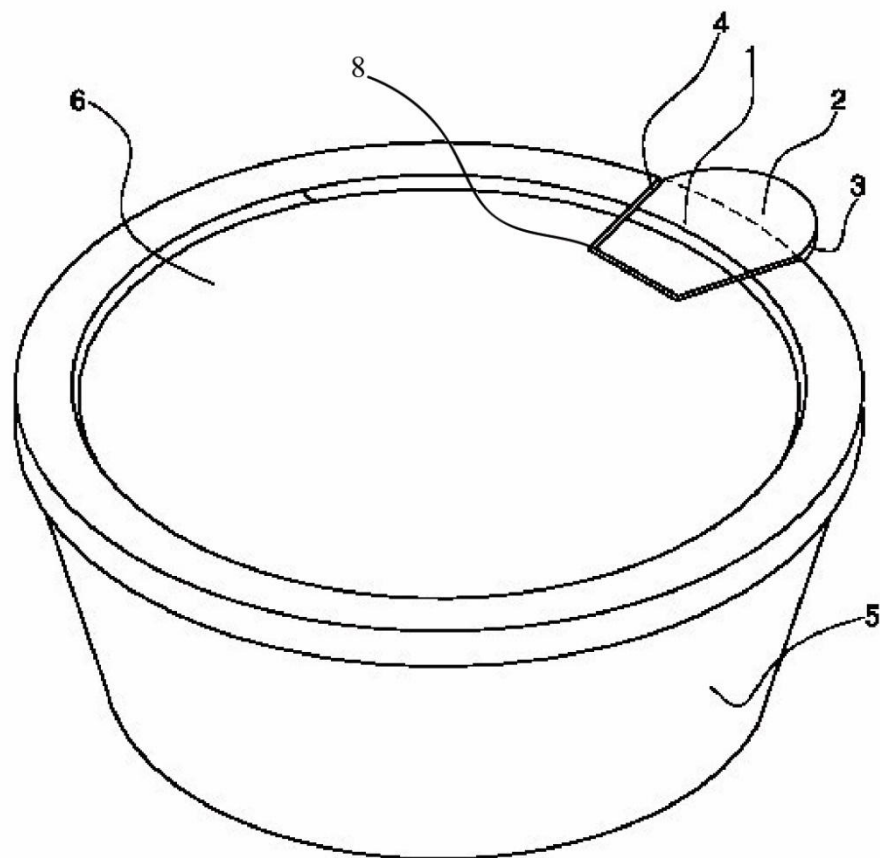


FIGURA
1

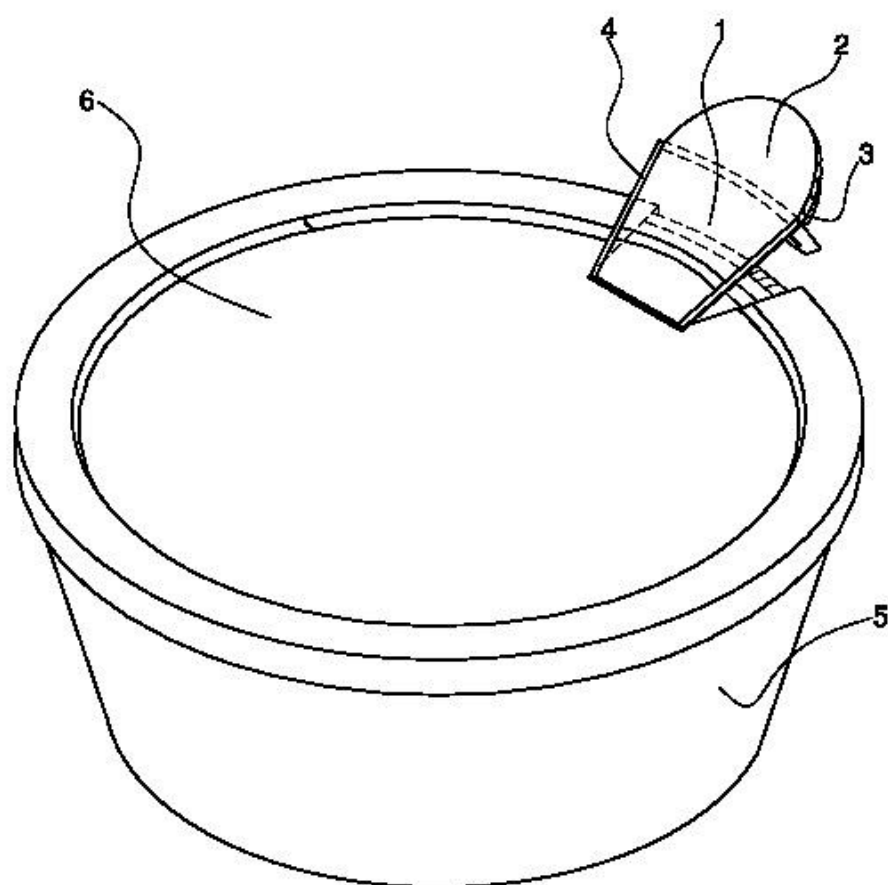


FIGURA
2

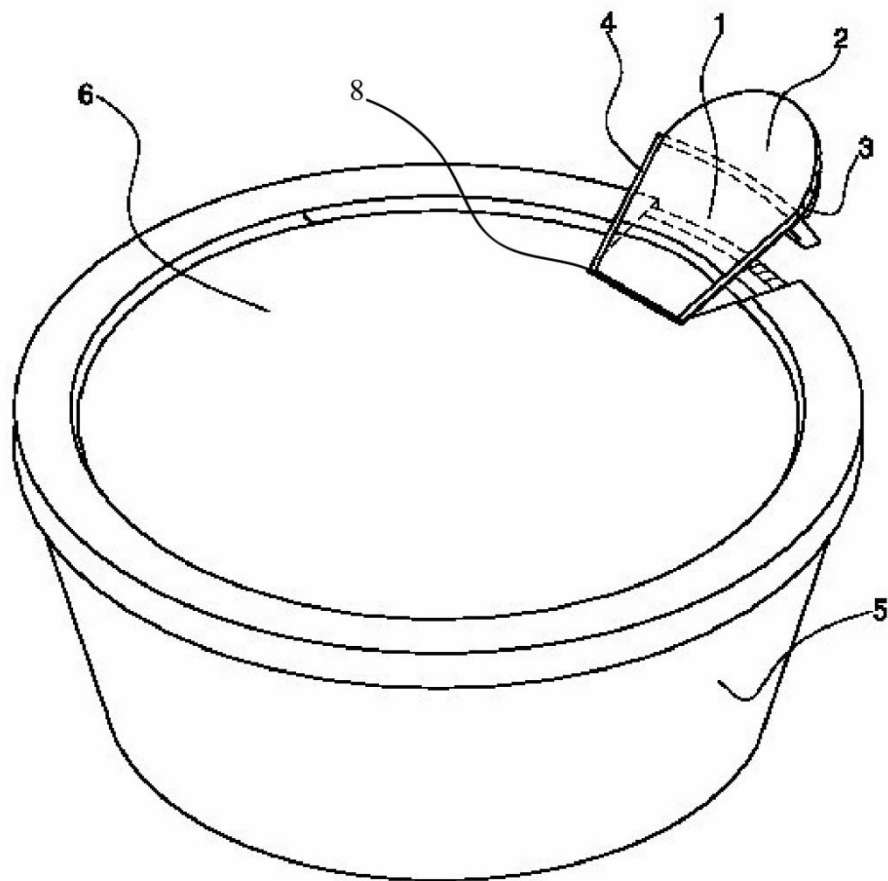


FIGURA
2

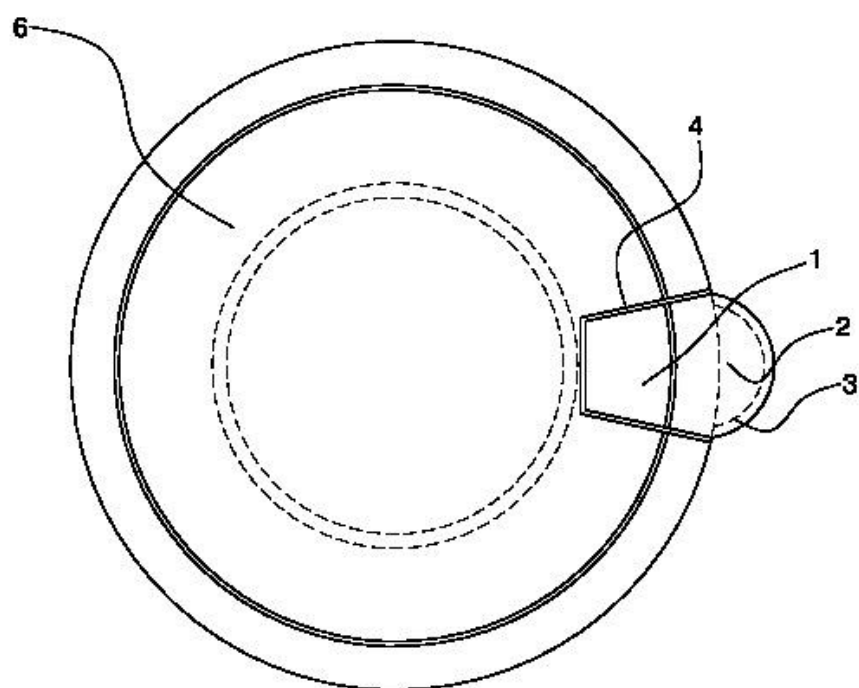


FIGURA
3

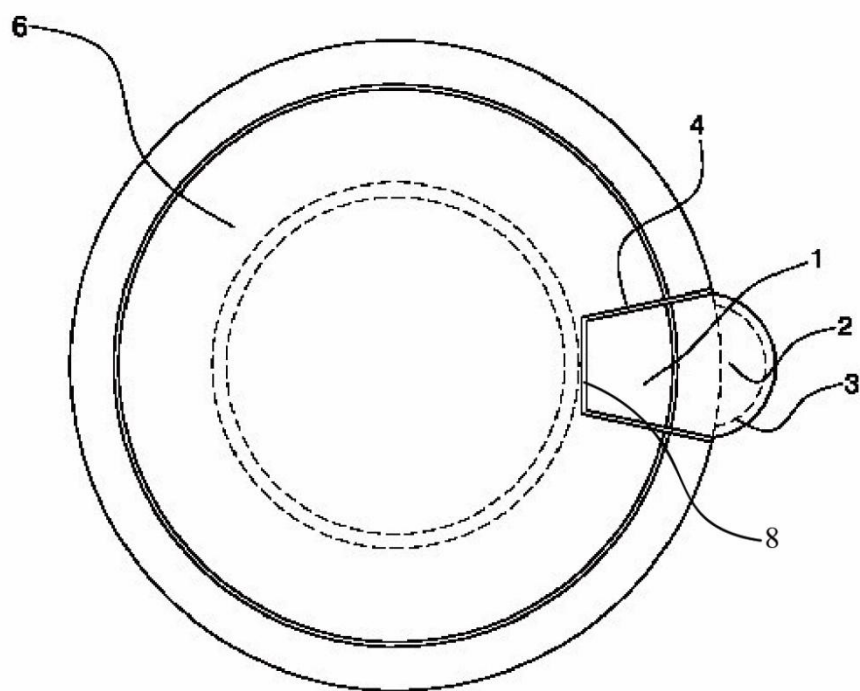


FIGURA
3

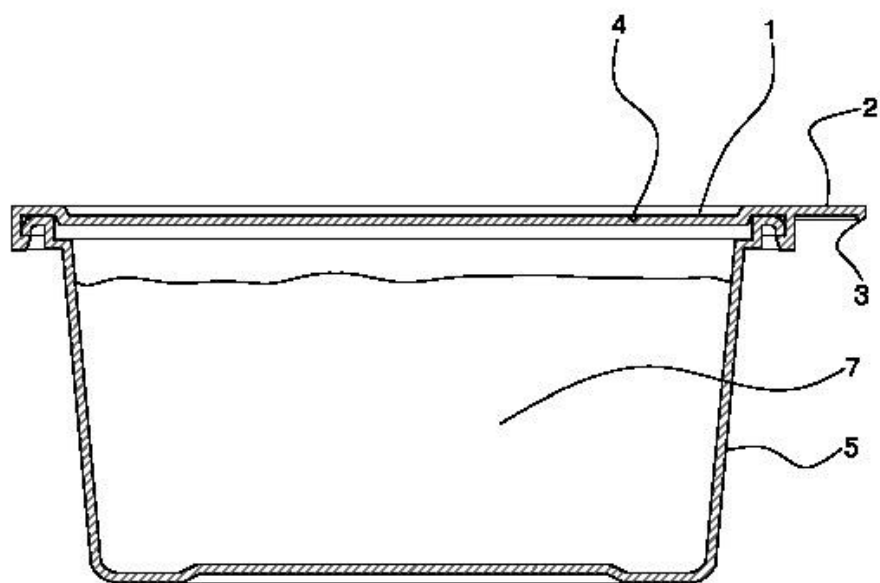


FIGURA
4

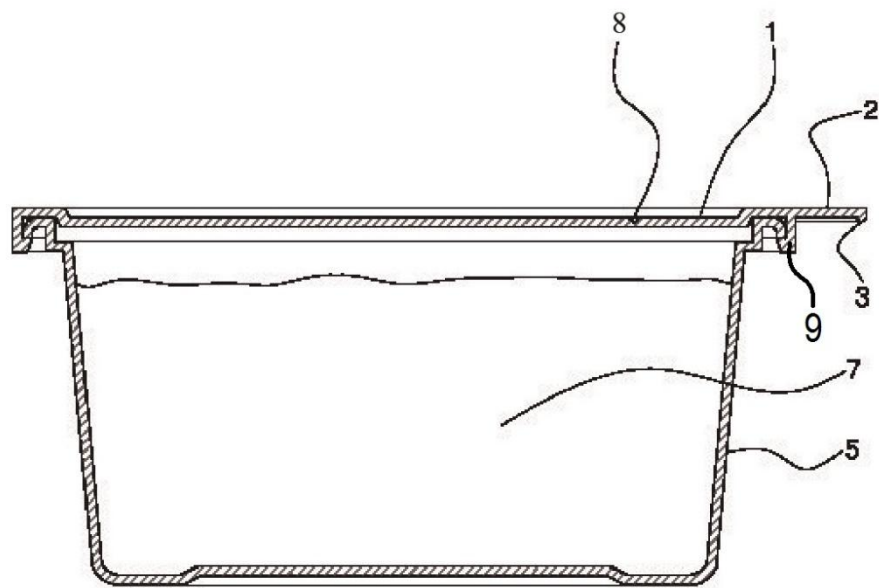
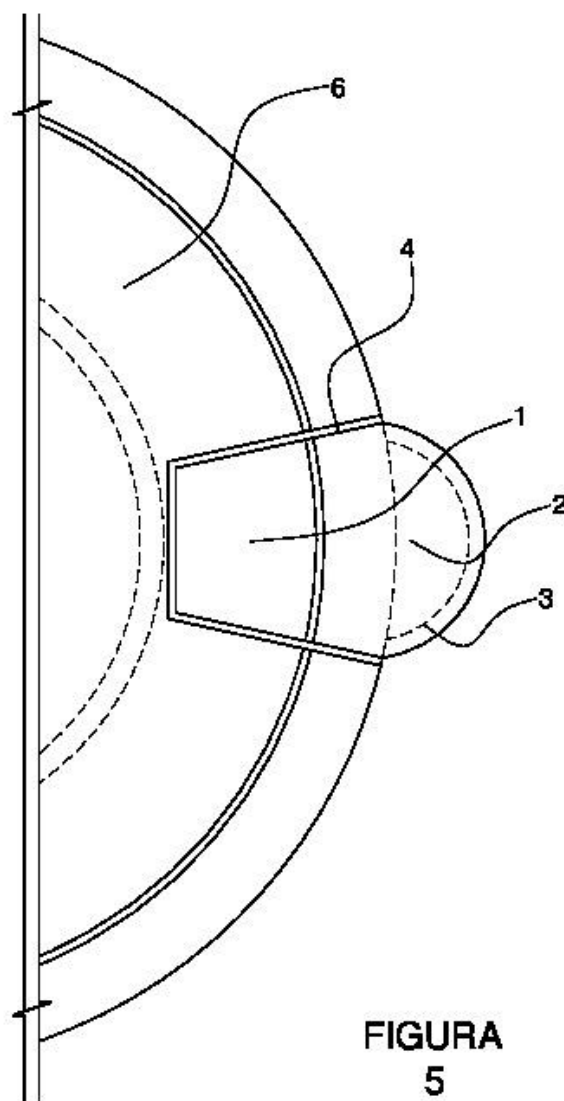
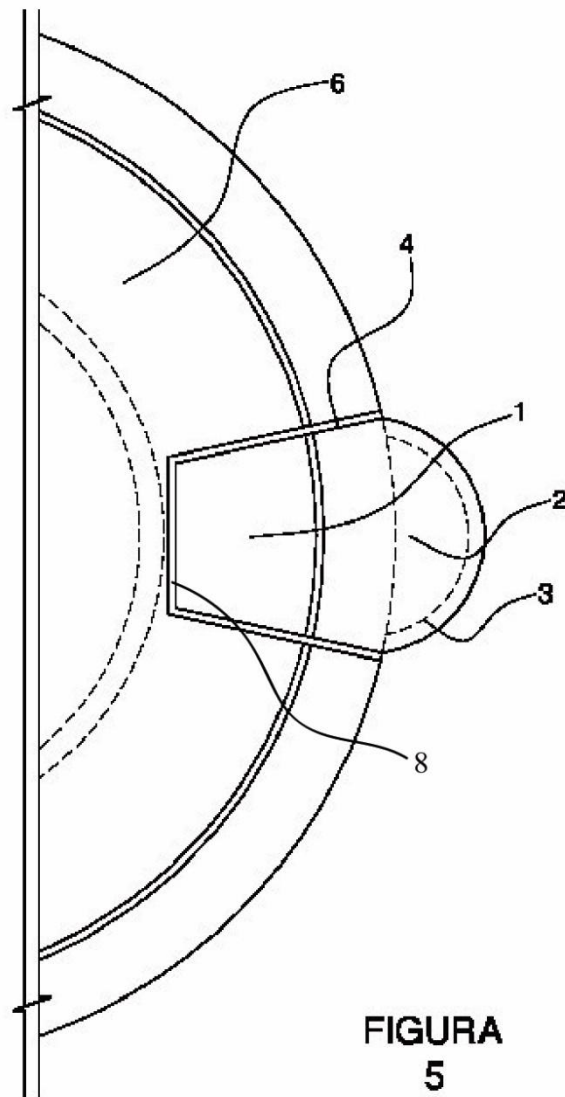


FIGURA
4





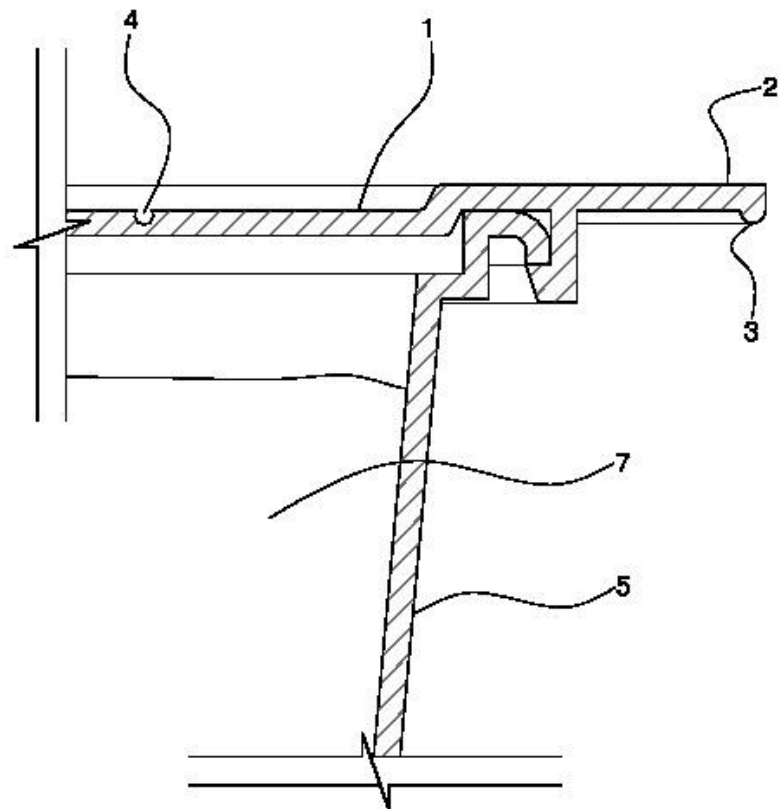


FIGURA
6

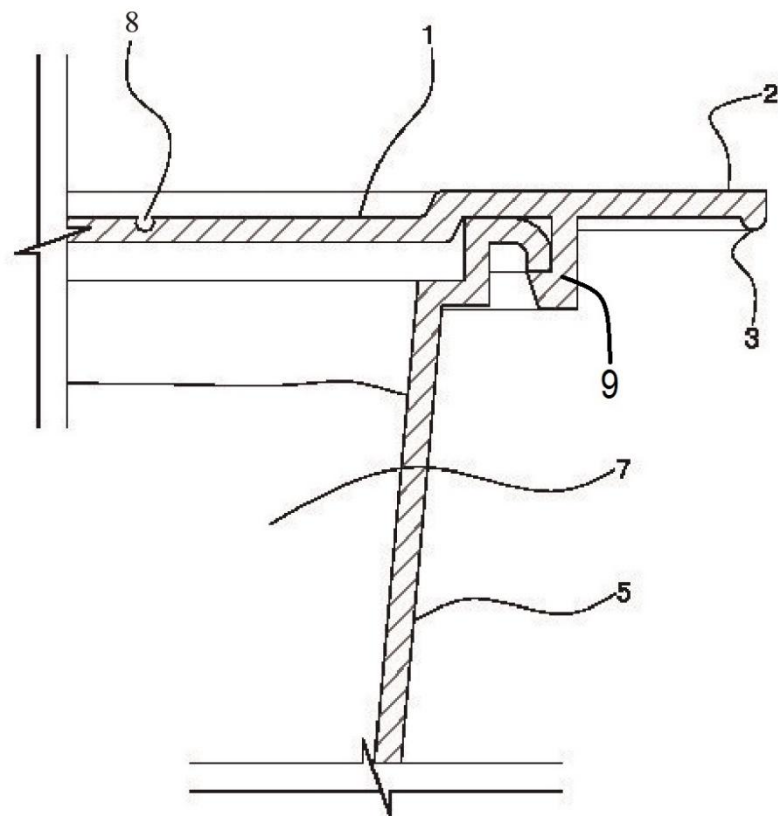


FIGURA
6

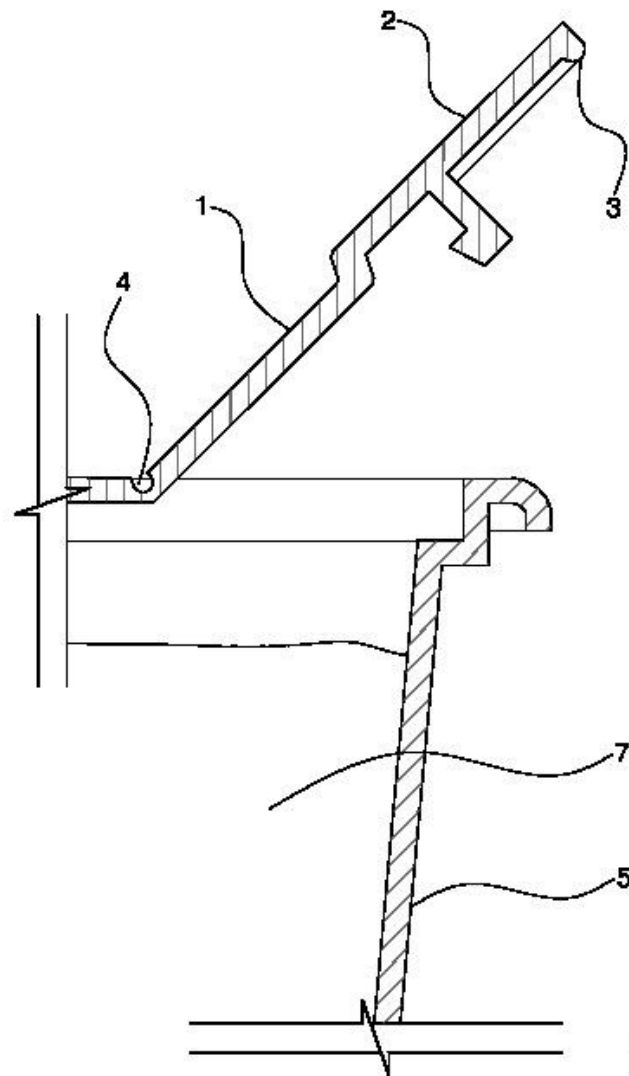


FIGURA
7

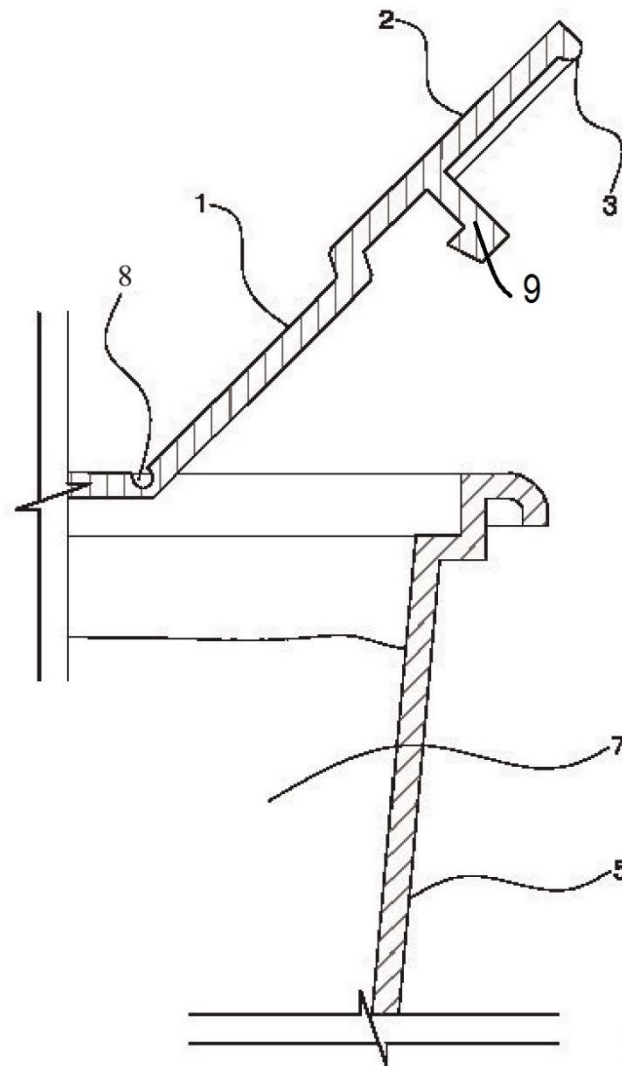


FIGURA
7

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan F. Acosta
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Mauricio Ávila
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Alejandro Moure
Miguel F. Portas
Carmila Vásquez
Catalina Amaya
Laura M. Escobar
Lorena Andrade
Sergio Arboleda
Catalina Jiménez
Daniela González
Maritza Sierra
Gina A. Arias
Guillermo Parra
Erika Jhiset Suárez
Liliana Galindo
Wilson J. Espíndola
Juan Carlos Suárez
José Alejandro Vela
Salvatore Marcenaro
Elsa B. González
Francisco J. Tenjo
Jorge A. Calderón

Medellín
María C. Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría
Carmilo A. Bernal
Daniela Lopera
Juliana A. Campuzano
Viviana A. Salamanca
Daniel R. Durango

Barranquilla
Gina De Echeona
José J. Dangond

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

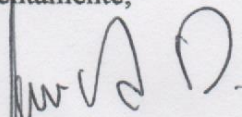
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Asunto : Poder especial

El suscrito, CESAR AUGUSTO DUQUE BEDOYA, domiciliado en la ciudad de Pereira, obrando en representación de DICON ARQUITECTURA S.A.S., por medio del presente escrito otorgo a **Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure**, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad titulada: **“LENGÜETA DESPEGABLE EN LA TAPA DE LOS RECIPIENTES QUE CONTIENEN ALIMENTOS DE ESPARCIR” Expediente No. 16-103192**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO DUQUE BEDOYA
Representante Legal
C.C. N° 10.257.657